



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2017.

En Molina de Segura, siendo las 20,00 horas del día 26 de abril de 2017, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa convocatoria efectuada al efecto, la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, con la asistencia de las siguientes personas:

PRESIDENTA: Doña Esther Clavero Mira, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento.

VICEPRESIDENTE: Don Pedro Jesús Martínez Baños. Concejal Delegado de Participación Ciudadana.

VOCALES:

Doña M^a Dolores Vicente Quiles (Concejal del Partido Popular).

Doña Juana Carrillo Muñoz (Concejal del Partido Popular).

Doña Fuensanta Martínez Jiménez (Concejal del PSOE).

Don Ángel Navarro García (Concejal del PSOE).

Doña M.^a Paz Martínez Gómez (Cambiemos Molina de Segura).

Don Antonio López Vidal (Concejal de Ganar Molina).

Don Pedro González Riquelme (Concejal No adscrito).

Doña Concepción Orenes Hernández (Concejala No adscrita).

Don Miguel Ángel Rodríguez Torres (Concejal No adscrito).

Doña Eusebia Bravo Martínez, Administrativo de la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios.

Doña Juana Meseguer Celdrán, Presidenta Zona 1, casco urbano (oeste).

Don José Antonio Cano Díaz, Presidente Zona 2, casco urbano (este).

Don Antonio Carbonell Lorca, Presidente Zona 3, urbanizaciones.

Don Santa Cruz Meseguer Ramón, Presidente Zona 4, Pedanías de la Huerta.

INVITADOS:

Don Juan Francisco García Saorín, Técnico de la Concejalía Participación Ciudadana.

Doña M^a Carmen Melgar Martínez, Auxiliar de la Concejalía Participación Ciudadana.

Da fe de este acto D. Francisco José Medina Ibáñez, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se procede a debate de los asuntos del Orden del Día.

PRIMERO: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR CELEBRADA EN FECHA EL 14 DE FEBRERO DE 2017.

Don José Antonio Cano, Presidente de la Zona 2, casco urbano (este) solicita que se rectifique el acta en el sentido de incorporar que el equipo de gobierno se comprometió a realizar actuaciones hasta completar toda la cantidad del presupuesto destinado a presupuestos participativos, lo que se acepta y se incorpora al acta.



El acta de la sesión de 14 de febrero de 2017 se aprueba por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: DAR CUENTA Y APROBACIÓN DEL MANUAL Y CALENDARIO DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE PRESUPUESTOS PARA 2017.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a Don Pedro Jesús Martínez Baños, Concejal delegado de Participación Ciudadana, que agradece la colaboración de todas las personas y de la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios que han intervenido en la elaboración del manual y del calendario.

A continuación cede la palabra a Don Juan Francisco García Saorín, Técnico de la Concejalía de Participación Ciudadana que presenta el cartel y da una breve explicación del borrador del autorreglamento de los presupuestos participativos 2017, en el que destacan las siguientes novedades:

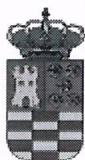
- Se amplía la participación a la población entre 12 y 16 años, como experiencia educativa de aprendizaje sobre la Participación Ciudadana y el Presupuesto Participativo.
- Posibilidad de participar por Internet en cualquiera de las fases del proceso, dándose de alta en la base de datos de la Concejalía de Participación Ciudadana.
- Distribución de la cantidad total asignada a los Presupuestos Participativos, aplicando el 50% para actuaciones que abarquen todo el municipio y el 50% a las distintas zonas territoriales. El 50% asignado a las zonas territoriales, se distribuirá en proporción a una cantidad fija para cada una de las 5 Zonas, que ascenderá 62,5% del total, y otra cantidad, el 37,5% restante, en proporción al número de habitantes de las mismas, asegurando un mínimo de actuaciones para cada una de ellas.

Seguidamente expone el calendario de este proceso que se iniciará con un acto de presentación el día 8 de mayo de 2017.

A continuación interviene Doña Maria Dolores Vicente Quiles, Concejal del Partido Popular y pone de manifiesto que la documentación presentada, distribución del Presupuesto y calendario se debería haber enviado con anterioridad para su conocimiento y para poder formar opinión, por lo que ruega que para futuras reuniones se tenga en cuenta remitir con anterioridad toda la documentación que va a ser objeto de presentación y debate en este foro.

La Sra. Presidenta le pide disculpas y le dice que sin conocer a priori todos los documentos que se van a examinar, resulta imposible tener criterios sobre ellos, por lo que confirma que se tendrá en cuenta para próximas reuniones.

D. Jose Antonio Cano Díaz, Presidente de la Junta de Zona 2, casco urbano (este) indica que el cartel de presentación de los Presupuestos Participativos 2017 no refleja



Ayuntamiento
de
Molina de Segura



el espíritu de los mismos, que parece más un juego y que no se han recogido todas las propuestas que se hicieron.

A continuación interviene Don Pedro Jesús Martínez Baños e informa que este cartel es sólo un borrador, aunque a su juicio sí recoge la esencia de lo que son los presupuestos participativos. No obstante, informa que aún se están recibiendo aportaciones y ruega que por el escaso tiempo del que se dispone, que si se quieren hacer más sugerencias, se hagan a la mayor brevedad posible.

Don Juan Francisco García Saorín manifiesta que todas las propuestas recibidas hasta la fecha se han trasladado a la empresa encargada de la elaboración de dicho cartel.

El Sr. Cano Díaz manifiesta que desde la Junta de Zona 2 han estado trabajando activamente en el estudio y elaboración del autorreglamento y que han surgido muchas controversias que va a exponer a continuación, pero insistiendo que pese a las diferencias surgidas, no se va a poner trabas para que el proceso siga adelante.

A continuación se enumeran las sugerencias del Sr. Cano Díaz:

- Reconsiderar el punto e) del autorreglamento, ya que deja muy desfavorecidas a las zonas de pedanías y huerta.
- Establecimiento de una lista de propuestas que se destinen a los Presupuestos Participativos y que no incluyan aquellas que el Ayuntamiento puede prever en el presupuesto ordinario.
- Considera que el calendario cumple con el objetivo de finalizar todo el proceso a mediados de año, para facilitar la ejecución de las propuestas antes de la terminación del año, pero afirma que la fase de información es muy corta, ya que sólo se ha previsto que tenga una duración de tres días.
- Adopción de medidas legales para evitar el fraude en las votaciones que se realicen por Internet y que el proceso participativo no se convierta en una simple consulta, menoscabando la participación vecinal presencial.
- Contratación de monitores para poner en marcha todo el trabajo de dinamización de barrios, pedanías y urbanizaciones.
- Elaboración por parte del grupo de trabajo de las hojas de propuestas
- Incidir en la aplicación del presupuesto participativo dirigido a los menores de edades comprendidas entre 12 y 16 años, conociendo el compromiso de los institutos y la cantidad económica que se dispone para llevar a cabo este punto.
- Solicitar informe jurídico sobre la tipología de las inversiones que se pueden realizar dependiendo de la situación urbanística del territorio de que se trate, susceptibles de ser incluidas en el proceso de los Presupuestos Participativos de 2017, especialmente las inversiones en aglomeraciones urbanas sin desarrollo urbanístico.
- Elaboración del material informativo de estos presupuestos participativos que aparecerá en la web municipal y que será el mismo que portaran los monitores que desarrollarán su trabajo en barrios, pedanías y urbanizaciones.

Don Santa Cruz Meseguer Ramón, Presidente de la Junta de Zona 4 Huerta espera que la seguridad en las votaciones que se realicen a través de internet esté



Ayuntamiento
de
Molina de Segura



garantizada y que antes de las votaciones, los ciudadanos conozcan bien las propuestas que son viables, ya que de lo contrario se genera desencanto en la población, que ve rechazadas propuestas que han votado.

A continuación interviene D. Antonio Carbonell Lorca, Presidente de la Junta de Zona 3 Urbanizaciones y manifiesta que la Junta Directiva de su zona no van a poner ningún impedimento al proceso de los Presupuestos Participativos 2017, pero que no tiene mucho sentido que para las votaciones por internet se habiliten nueve días y para la votación presencial solo uno.

Don Pedro Jesús Martínez Baños contesta que se dispone de un calendario muy apretado para involucrar a la máxima ciudadanía posible. Respecto a las votaciones que se van a realizar por Internet, afirma que no suponen ninguna ventaja respecto a las que se realicen presencialmente, ya que las personas que decidan ejercer su voto vía Internet, solo podrán votar aquellas propuestas de su zona. Respecto a la seguridad de las votaciones vía Internet comunica que está garantizada y que están trabajando en ello tanto los técnicos de la Concejalía de Nuevas Tecnologías como la empresa contratada a tal efecto.

Respecto de las propuestas, dice que este año el proceso va a ser más ágil, ya que los técnicos municipales van a informar previamente sobre la legalidad y viabilidad técnica y económica de las mismas y posteriormente se elaborará un listado de propuestas definitivas, que son las que se podrán votar.

En cuanto a la contratación de monitores se ha instado al Departamento de Contratación para que se agilice este expediente.

Concluye diciendo que el proceso participativo de los Presupuestos 2017 se ha mejorado respecto al de años anteriores y que lo más importante es sacarlo adelante y seguir mejorándolo, pero lo fundamental es que se ejecute en su totalidad antes que finalice el año.

La Sra. Presidenta manifiesta que se van a mantener los criterios de años anteriores que han funcionado bien pero que también hay que intentar no limitar todo a proyectos pequeños, sino tener en cuenta grandes programas que también pueden resultar interesantes de realizar.

Don Juan Francisco García Saorín, Técnico de la Concejalía de Participación Ciudadana, informa que este año se va a establecer un marco claro de propuestas que van a ser valoradas por los técnicos municipales para su valoración y las propuestas que no sean consideradas viables, serán objeto de informe en el que se especificarán las causas que las hacen inviables, pudiéndose presentarse alegaciones por los ciudadanos.

Don Jose Antonio Cano Díaz, insiste en que se debe dejar claro qué tipo de propuestas se consideran inversiones financieramente sostenibles y en qué se puede invertir.



Ayuntamiento
de
Molina de Segura



Doña Fuensanta Martínez Jiménez, Concejal delegada de Vías Públicas sugiere que desde la Concejalía de Urbanismo se podría emitir un informe de aquellas zonas que puedan ser objeto de inversiones financieramente sostenibles.

Doña María Dolores Vicente Quiles indica que no conocen ni el calendario ni el manual, pero que observando el calendario a simple vista, considera que por ejemplo el día 8 de junio, se concentran varias cosas, por lo que considera que es muy acelerado.

Don Miguel Ángel Rodríguez Torres, Concejal no adscrito, afirma en primer lugar que el calendario debe ser replanteado y dice que deber reinar el principio de confianza respecto de las votaciones por Internet, ya que esta experiencia ha sido puesta en marcha en otras ciudades, con éxito. Lo importante no es cómo se realice la votación, sino que exista participación de los ciudadanos y subraya que hay que mantener el liderazgo de la ciudadanía en estos procesos y no perderse en las instituciones. Por último, dice respecto a la incorporación de los jóvenes en el proceso participativo, que considera que es una experiencia muy interesante, pero que no debe quedar en el plano teórico, sino que se dote una cantidad para hacerla posible.

Doña Juana Meseguer Celdrán, Presidenta de la Junta de Zona 1, manifiesta que está contenta con los criterios de reparto, ya que los habitantes de su zona han salido beneficiados respecto a las cantidades asignadas en presupuestos anteriores. Considera que se ha priorizado a las personas en vez de a las cosas.

Don Antonio Carbonell Lorca solicita que se emita un informe respecto de si se pueden realizar inversiones y de qué tipo en núcleos urbanos que carecen de desarrollo urbanístico, ya que éstas son zonas muy desfavorecidas hace años y donde no se va a realizar ninguna inversión si no existe voluntad política.

La Sra. Alcaldesa afirma que entiende la decepción de los residentes de estas zonas pero que no es tanto una decisión política, sino que se trata de impedimentos legales y que lo que procede es que se realice una revisión del Plan General municipal de Ordenación.

Doña Fuensanta Martínez Jiménez comunica que desde la Concejalía de Vía Pública se está tratando con la Dirección General de Agua el problema existente en Huerta de Arriba-Abajo y Camino de la Hijuela para que se otorguen ayudas por las inundaciones.

Don Pedro Jesús Martínez Baños dice que la CARM ha solicitado al Ayuntamiento un informe sobre la modificación del Plan General, en el contexto de los núcleos urbanos en desarrollo urbanístico, que seguramente que no será del agrado de muchos vecinos, pero que se debe insistir en la modificación de las normas o leyes que sean necesarias, hasta conseguir lo que estos vecinos piden, ya que son los que más carencias tienen.



Ayuntamiento
de
Molina de Segura



El Sr. Cano solicita que la distribución del 50% de los presupuestos participativos destinado a las zonas territoriales no se realice atendiendo al criterio "por habitantes", ya que es desfavorable para los núcleos de la huerta y del campo. Por otro lado pone de manifiesto que parece que todas las inversiones de estos presupuestos se van a destinar a saneamiento y dice para esto ya existe el canon de saneamiento. Pide que se de cuenta a esta Junta Directiva del destino que se le da al canon.

Don Pedro González Riquelme explica que los problemas de estas zonas no desarrolladas provienen de sus inicios, cuando los promotores o vecinos no las desarrollaron adecuadamente a través de los instrumentos de planeamiento o gestión urbanística previstos en la Ley del Suelo. Ahora estas zonas quedan al margen de la ley y es ilegal la realización de inversiones, tanto si provienen de los presupuestos participativos o de obras con cargo al canon de saneamiento. Estos vecinos sólo podrán realizar obras cuando se pongan de acuerdo en desarrollar urbanísticamente sus zonas bien por el sistema de compensación o por cooperación.

Doña Juana Meseguer Celdrán dice que aunque está contenta con el reparto quiere poner de manifiesto que su zona no es sólo el Paseo Rosales y el Parque de la Compañía, sino que también la comprenden otras zonas que tienen muchas necesidades que atender.

Doña María Dolores Vicente Quiles manifiesta que comparte lo expuesto por Don José Antonio Cano respecto al criterio de la territorialidad y que le parece muy bien que el Presupuesto este previsto para que se ejecute dentro del mismo año, ya que hay que tener en cuenta que han pasado dieciséis meses desde que se inicio el presupuesto de 2016.

El manual y el calendario se aprueban por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: DAR CUENTA Y APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FOMENTAR LA INICIATIVA DE LAS ASOCIACIONES VECINALES EN BARRIOS, PEDANÍAS Y URBANIZACIONES. EJERCICIO 2017.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a Don Pedro Jesús Martínez Baños, Concejal de Participación Ciudadana, que agradece el trabajo de las personas que han formado parte del grupo de trabajo para el estudio, adecuación y modificación de las Bases específicas reguladoras de la convocatoria de subvenciones para fomentar la iniciativa de las asociaciones vecinales en barrios, pedanías y urbanizaciones y los felicita por el consenso alcanzado.

Don Jose Antonio Cano felicita a los miembros de la comisión por el consenso alcanzado y pide que se reconsidere la redacción de la Base décimoprimer punto 3, en el sentido de incluir a los miembros de la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios en la Comisión de valoración de solicitudes.



Ayuntamiento
de
Molina de Segura



Doña María Dolores Vicente Quiles manifiesta que se ha omitido una anotación que se hizo respecto a la Base Sexta punto b), en la que se debía añadir: *"así como tener justificadas debidamente cualquier tipo de subvención concedida por el Ayuntamiento"*.

Don Pedro Jesús Martínez Baños contesta que esta omisión que ha puesto de manifiesto la Sra. Vicente Quiles es un error de transcripción y que por supuesto se incorporará al texto final de las Bases.

Doña Juana Meseguer manifiesta respecto a la Base décimoprimer punto 3, que más que un representante de la Federación Interbarrios se debería tener en cuenta que formasen parte de dicha comisión dos representantes de las asociaciones vecinales.

Doña Eusebia Bravo Martínez, administrativa de la Federación de Asociaciones Vecinales Interbarrios, dice que con su experiencia desde 2003 como trabajadora de dicha Federación y con una representación de cuarenta y ocho asociaciones vecinales federadas de las cincuenta y seis existentes, considera que en el caso de que se aceptara dicha propuesta, deberían ser miembros de la Federación quienes formasen parte de dicha comisión y no de asociaciones vecinales.

Don Pedro Jesús Martínez Baños manifiesta que en el primer borrador de las Bases se incluyeron dos representantes de la Federación, pero que posteriormente se reconsideró que no procedía ya que era una comisión de valoración técnica, incluso considera que la figura del Concejal tampoco debería formar parte de la misma.

Don Miguel Ángel Rodríguez Torres confirma que en el grupo de trabajo se debatió sobre la eliminación en el seno de la Comisión de Valoración de los representantes de la Federación, incluso de la figura del Concejal.

Don Ángel Navarro García explica que la concesión de subvenciones supone una distribución de los fondos públicos aplicando una serie de criterios, y que esa decisión es un tema eminentemente técnico, que corresponde, como no podía ser de otra manera a los empleados municipales. Esa Comisión actúa como órgano instructor del procedimiento, sin que legalmente quepa que esté formada ni por representantes vecinales, ni políticos. Y pone como ejemplo que en caso de recurso, quien responde de las decisiones tomadas en dicha Comisión, son los funcionarios que la han de conformar, pero nunca se podrían derivar responsabilidades para los representantes vecinales.

Don Pedro Jesús Martínez Baños, a la vista de estas intervenciones, propone no formar parte de la Comisión que conforma el órgano instructor por ser una Comisión Técnica y que se integre únicamente por tres empleados municipales.

Don Jose Antonio Cano Díaz, manifiesta que se debe respetar la legalidad, pero que sería dar un paso atrás en el tema de la transparencia y que desde hace tiempo los ciudadanos ya forman parte de los Consejos y de las Comisiones informativas de este Ayuntamiento con voz pero sin voto.



Ayuntamiento
de
Molina de Segura



Don Pedro Jesús Martínez Baños le contesta que la presencia de un jurista en la Comisión de Valoración le parece lo correcto y que no debe de existir ningún tipo de desconfianza en la valoración que hacen los Técnicos, que éstos se ajustan a los criterios desarrollados en la Base Séptima de las Bases específicas reguladoras de la Convocatoria.

Doña M.^a Dolores Vicente Quiles manifiesta que anteriormente las Bases reguladoras de subvenciones en materia de Participación Ciudadana recogían la participación en la Comisión de Valoración de dos representantes de la Federación, ya que se seguían otros criterios en la valoración, menos objetivos, pero los nuevos criterios están perfectamente definidos y no dan margen a que haya discrecionalidad ni subjetividades, por tanto no se consideró adecuado en las nuevas Bases que se dejara la presencia de los representantes vecinales en la Comisión de Valoración.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando aprobadas las bases específicas con el resultado de 15 votos a favor y una abstención, correspondiente a Don José Antonio Cano (Presidente Zona 2).

CUARTO: ESTADO DE EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2016.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a Don Juan Francisco García Saorín, Técnico de la Concejalía de Participación Ciudadana que da cuenta del estado de ejecución de las actuaciones referentes a los Presupuestos Participativos de 2016. A continuación expone la previsión de actos y visitas programadas para el día 4 de mayo de 2017, con motivo del inicio de las obras y colocación de carteles identificativos de obras ejecutadas con cargo a los Presupuestos Participativos 2016.

Por otro lado el Sr. Concejal de Participación Ciudadana manifiesta que la colocación de carteles identificativos se va a realizar tras una petición de la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios y que esto contribuye a incentivar a la participación.

Doña María Dolores Vicente Quiles sugiere que el cuadro con el estado de ejecución de las actuaciones se envíe antes de la sesión de este órgano y que se incorpore una columna con el importe de la adjudicación de cada obra.

El Sr. Cano manifiesta que se debería tener en cuenta que la fase de replanteo de las obras a ejecutar con los presupuestos participativos se debe hacer en presencia de los vecinos de la zona y de los afectados.

Doña Fuensanta Martínez Jiménez le contesta que no existe ningún problema siempre que se haga antes de las licitaciones, ya que una vez redactado el proyecto no se puede modificar nada. Se compromete a hacerle llegar esta sugerencia a los técnicos municipales para que lo tengan en cuenta en las próximas obras.



Ayuntamiento
de
Molina de Segura

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

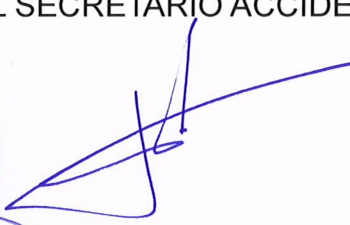
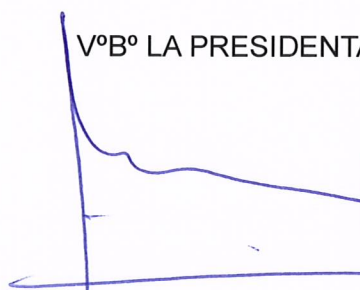
Don José Antonio Cano Díaz considera que los Presupuestos Participativos además de cantidad deben ser calidad y no reducirlos a una mera consulta.

Don Pedro Jesús Martínez Baños contesta que están en un proceso continuo de aprendizaje.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las 22,30 horas del día de la fecha al principio indicada.

VºBº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL



Esther Clavero Mira

Francisco José Medina Ibáñez